



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

652/91

RESOLUCION INTERNA No.

SALTA, 22 de noviembre de 1.991
 ACTUACION No. SO-007/91

VISTO:

La Resolución Interna No.497/91, mediante la cual se implementa el Segundo Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería en el presente período lectivo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sede Regional Orán solicita su dictado, en la misma;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, fs. 23, aconseja conveniente su realización;

Que la consejera Sara Elena Acosta, en su visita a Sede Regional Orán, analizó en forma conjunta con autoridades y docentes de la carrera de Enfermería de la Sede;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria No. 17/91 del 29/10/91)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Autorizar la implementación del CURSO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE ENFERMEROS PROFESIONALES PARA EL INGRESO A LA LICENCIATURA EN ENFERMERIA en Sede Regional Orán, cuyas normas y metodología son idénticas a las aplicadas en Sede Central por Resolución Interna No. 497/91.

ARTICULO 2. Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

atm
 atm
 HPA

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA DOUCEIRO de CADENA
 VICE-DECANO
 A/C. DE DECANATO